JUAN CARLOS ROMERO URTEAGA Para

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Asunto DISPOSICION PARA DONACION DE BIENES SOBRANTES RAEE EN MAL

ESTADO.

Directiva N° 005-2016-EF/51.01 Referencia

BASE LEGAL

- 1.1. Ley N° 28716 Ley de Control Interno.
- 1.2. Ley N° 27444, Ley de procedimiento General Administrativo.
- 1.3. Decreto Legislativo N° 1439 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimientos".
- Resolución Ministerial N° 172-2016-VIVIENDA que aprueba el Reglamento 1.4. Nacional de Tasaciones.
- 1.5. Decreto Supremo N° 217-2019-EF "Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional Abastecimiento".
- Texto Ordenado de la Directiva Nº 005-2016-EF/51.01 Metodología para el 1.6. reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.
- Resolución Directoral N° 018-2020-EF/51.01 que deroga disposiciones referidas 1.7. al registro de elementos de propiedades, planta y equipo PPE en el SIGA-Módulo Patrimonio (MEF).
- 1.8. Resolución Directoral Nº 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva 0006-2021-EF/54.01"Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes 1.9. Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada por Resolución Directoral Nº 008-2020-EF/54.01.
- Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, que modifica la Directiva N° 001-1.10. 2020-EF/54.01 – "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" y su Anexo.



II. **ANTECEDENTES**

BIENES MUEBLES PATRIMONIALES SOBRANTES PERIODO 2021 CALIFICADOS COMO **RAEE**

- Con INFORME N° D00001-2022-MIDIS/PNAEQW-CIBP2021, de fecha 2.1 24.02.2022. la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales al 31.12.2021. entrega el Informe final del Inventario, conteniendo la Relación de Bienes Muebles Sobrantes del PNAEQW al 31.12.2021
- 2.2 El Anexo al Informe Final de Inventario del periodo 2021, la Comisión de Inventario, reportó al 31 de diciembre de 2021 la existencia física de 842 bienes muebles en condición de sobrantes, los mismos que, se encuentran en los ambientes de las distintas Unidades Territoriales (En adelante UT's), del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW.

	RESUMEN DEL RESULTADO FINAL DEL INVENTARIO FISICO 2021							
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	TOTAL DE BIENES INVENTARIADOS	TOTAL DE BIENES FALTANTES	TOTAL DE BIENES SOBRANTES					
11,080	10,933	147	842					

- 2.3 Respecto a los 842 bienes muebles sobrantes, la comisión de Inventario del periodo 2021, recomendó a la Oficina de Administración el inicio del procedimiento de saneamiento, con el propósito de regularizar su situación administrativa y legal, con la finalidad de incorporarlos en los estados financieros del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW.
- 2.4 Que, en mérito a la recomendación efectuada por la Comisión de Inventario del periodo 2021, respecto a los bienes muebles sobrantes; la oficina de Control Patrimonial de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales del PNAEQW, elabora el Plan de Trabajo para el Sinceramiento de bienes faltantes y sobrantes de inventario 2021 – Saneamientos de Bienes Sobrantes y Faltantes, y procede a solicitar información y documentación, por correo y escrito, a los Jefes y administradores de las UT's con el propósito de: a) Ejecutar el procedimiento de saneamiento patrimonial que permita regularizar la situación administrativa v legal de los bienes muebles sobrantes en uso con documentación incompleta o de origen desconocido, b) Ejecutar la disposición de los bienes sobrantes en estado RAEE.
- 2.5 La información y documentación solicitada a las Unidades Territoriales fueron remitidas a la oficina de Control Patrimonial de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales durante el año 2022, después de insistencias y reiterativos.



2

III. **DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES**

Se adjunta la "RELACIÓN DE BIENES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RAEE", de propiedad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW; que contiene la relación de treinta y ocho (38) bienes muebles sobrantes en condición Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, propuestos para su disposición final.

CUADRO RESUMEN							
	CUENTA CONTABLE	CANTIDA DE BIENI	D VALOR NETO	PESO (Kg.)			
S/C	SIN CUENTA CONTABLE	38	0.00	73.82			
	Total general	20	0.00	72 02			

IV. **ANALISIS Y EVALUACION**

- Con Decreto Legislativo No 1439, se aprueba el Sistema Nacional de 4.1 Abastecimiento, como el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos.
- 4.2 Mediante Decreto Supremo Nº 009-2019-MINAM, se aprueba el "Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana, dicho decreto en su única Disposición Complementaria Derogatoria, establece la derogación del Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM y sus normas complementarias. Asimismo, establece la expedición del "Registro Autoritativo de la Empresa Operadora de Residuos Sólidos" por la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del MINAM.
- 4.3 En el artículo 43 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01"Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", se menciona: "No se efectúa el saneamiento administrativo de aquellos bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, en estado de chatarra o que no sean de utilidad para la Entidad u Organización de la Entidad. Respecto de los citados bienes muebles sobrantes, la OCP inicia el trámite para el acto de disposición que corresponda aplicar, de acuerdo a lo establecido en la presente Directiva y en la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", según corresponda".
- 4.4 En atención a ello, el Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", modificada por la Resolución Directoral Nº 0008-2021-EF/54.01, en la cual define como RAEE a aquellos aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles.



3

- 4.5 De acuerdo al numeral VI Disposiciones Generales, sub numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008- 2021-EF/54.01; señala que los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación.
- 4.6 Con INFORME N° D00001-2022-MIDIS/PNAEQW-CIBP2021, de fecha 24.02.2021, la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales al 31.12.2021, entrega el Informe final del Inventario conteniendo la relación de Bienes Muebles Sobrantes del PNAEQW al 31.12.2021, entrega el Informe final del Inventario que contiene la relación de ochocientos cuarenta y dos (842) bienes muebles sobrantes.
- 4.7 La oficina de Control Patrimonial de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales del PNAEQW, elabora el Plan de Trabajo para el Sinceramiento de bienes faltantes y sobrantes de inventario 2021 Saneamientos de Bienes Sobrantes y Faltantes y procede a solicitar información y documentación, por correo y escrito, a los Jefes y administradores de las UT's con el propósito de:
 - Disminuir la Cantidad de Faltantes. a)
 - Disminuir la cantidad de Sobrantes. b)
 - c) Dar de Alta los bienes muebles sobrantes.
 - Dar de Baja los bienes muebles faltantes. d)
- 4.8 De la revisión del Anexo, que contiene los ochocientos cuarenta y dos (842) bienes sobrantes y del análisis de procesamiento de la información remitida por las Unidades Territoriales respecto a esos bienes; se obtuvieron los siguientes resultados:

Analisis y Procesamiento de Información	Cantidad
Sinceramiento y Saneamiento de Bienes Sobrantes en Uso	
(Conciliaciones, De propiedad de Terceros y Alta por Saneamiento	723
de bienes sobrantes en Uso)	
Sobrantes en Desuso y en mal estado para Disposicion Final	119
RAEE	38
NO RAEE	81
Total Bienes muebles sobrantes inventario 2021	842

4.9 En ese contexto, por recomendación de la comisión encargada de conducir el proceso de Inventario de bienes muebles al 31-12-2021, el personal de la Oficina de Control Patrimonial ha procedido a identificar, verificar, validar, entre otros, treinta y ocho (38) bienes muebles sobrantes RAEE, en desuso y mal estado de conservación, que se encuentran asignados a las diversas Unidades Territoriales del PNAEQW.



UNIDADES TERRITORIALES	CANTIDAD
UNIDAD TERRITORIAL DE ANCASH I	1
UNIDAD TERRITORIAL DE APURIMAC	3
UNIDAD TERRITORIAL DE AREQUIPA	1
UNIDAD TERRITORIAL DE ICA	1
UNIDAD TERRITORIAL DE JUNIN	3
UNIDAD TERRITORIAL DE LAMBAYEQUE	1
UNIDAD TERRITORIAL DE LORETO	9
UNIDAD TERRITORIAL DE MADRE DE DIOS	3
UNIDAD TERRITORIAL DE PASCO	1
UNIDAD TERRITORIAL DE PUNO	12
UNIDAD TERRITORIAL DE SAN MARTIN	3
Total general	38

- 4.10 Conforme a lo establecido en el literal a) del numeral 7.2.1 de la Directiva, "Tratándose de bienes sobrantes calificados como RAEE, la Entidad pública en su portal institucional el Informe Técnico que sustente tal condición y la relación de dichos bienes de acuerdo al anexo l", por ende, se adjunta la relación detallada de los bienes sobrantes RAEE que se encuentran ubicados en las instalaciones de la Sede Central del PNAEQW, para continuar con el siguiente procedimiento de entrega mediante donación.
- 4.11 Finalmente, en el literal b) del numeral 7.2.1 de la Directiva se establece que, "En el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde la publicación referida en el literal precedente, la Entidad remite a la DGA, por medio físico o virtual, la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la documentación descrita en el literal precedente, e indica los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la Entidad".

V. **OBSERVACIONES Y COMENTARIOS**

- 5.1 Los bienes materia del presente informe se encuentran ubicados físicamente en la Sede Central del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA – PNAEQW, sito en Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206-208 (Javier Prado Este) Piso 13, distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, departamento de Lima. Todos los bienes se encuentran debidamente identificados, en desuso, con estado de conservación malo y bajo custodia del PNAEQW.
- 5.2 Corresponde a la Oficina de Control Patrimonial de la CASG del PNAEQW el desarrollo del presente procedimiento de "Disposición Final" de los bienes muebles sobrantes RAEE.

VI. **CONCLUSIONES**

6.1 Por las consideraciones hasta aquí expuestas; se concluye que el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA – PNAEQW, cuenta con treinta y ocho (38) bienes muebles sobrantes, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, asignados a las UT'S y ubicados físicamente en Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206-208 (Javier Prado Este) Piso 13, distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, departamento de Lima, los cuales se debe proceder a la publicación en el portal institucional del PNAEQW.



6.2 En tal sentido, el presente Informe Técnico debe ser remitido a la Unidad de Administración del PNAEQW, para su aprobación conforme lo establece la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, modificada por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01.

VII. **RECOMENDACIONES**

- 6.3 La Oficina de Control Patrimonial de las Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales recomienda que el presente Informe técnico con su Anexo N° 1 "Relación de Bienes Sobrantes Calificados como RAEE" adjunto, sea remitido para su publicación en el portal institucional.
- En el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde la publicación referida en el 6.4 literal precedente, la Entidad remitirá a la DGA, por medio físico o virtual, la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la documentación descrita en el literal precedente, indicando los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la Entidad.

VII. **DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA**

7.1	INFORME N° D00001-2022-MIDIS/PNAEQW-CIBP2021, de fecha 24.02.2022, por el cual la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales del PNAEQW, presenta el INFORME FINAL de Inventario al 31.12.2021.	X
7.2	Plan de Trabajo, Sinceramiento y Saneamiento de Bienes Faltantes y Sobrantes del mes de abril del 2022, suscrita por el Responsable del Área de Control Patrimonial.	х
7.3	REPORTE DE BIENES MUEBLES - Anexo N° 1.	Х

Por las consideraciones expuestas, se presenta el presente Informe Técnico, a fin de ser puesto a consideración de la Unidad de Administración, para los fines correspondientes.

Atentamente:

Documento firmado digitalmente

YVAN ANTONIO MENACHO CARRASCO COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

YMC



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 1 RELACIÓN DE BIENES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RAEE

tom Nº	Código Patrimonial	Código	Denominación del Aparato Eléctricco y Electrónico	Marca	Cuenta	Valor Neto	Unidad Territorial	Categoría	Subcategorí	Cantidad	Peso Neto	Peso Neto	Estado del	Condición
Telli N	(1)	INV 2021	Denominación del Aparato Electricco y Electronico	IVIaiCa	Contable	S/	omuau remionai ▼	(2)	a(2)	Calitiuau	Total (Kg\	Total (t)	RAEE (3)	del RAEE(4
1	S/C	s-272	TABLETA PAD	SAMSUNG	SOBRANTE	0.00	UT - ANCASH I	3	3.1	1	0.40	0.0004	Completo	Inoperativ
2	S/C	S-0785	ESTABILIZADOR	CDP	SOBRANTE	0.00	UT - APURIMAC	3	3.3	1	0.80	0.0008	Completo	Inoperativ
3	S/C	S-0786	ESTABILIZADOR	FORZA	SOBRANTE	0.00	UT - APURIMAC	3	3.3	1	0.80	0.0008	Completo	Inoperativ
4	S/C	S-0787	ESTABILIZADOR	FACE	SOBRANTE	0.00	UT - APURIMAC	3	3.3	1	0.80	0.0008	Completo	Inoperativ
5	S/C	S-1337	SWITCH PARA RED	TP-LINK	SOBRANTE	0.00	UT - AREQUIPA	3	3.3	1	1.82	0.00182	Completo	Inoperativ
6	S/C	S-608	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	S/M	SOBRANTE	0.00	UT - ICA	1	1.2	1	1.50	0.0015	Completo	Inoperativ
7	S/C	S1403	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	SOBRANTE	0.00	UT - JUNIN	1	1.2	1	1.50	0.0015	Completo	Inoperativ
8	S/C	S1374	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MASTER TEAR	SOBRANTE	0.00	UT - JUNIN	1	1.2	1	1.50	0.0015	Completo	Inoperativ
9	S/C	S1373	IMPRESORA LASER	HP	SOBRANTE	0.00	UT - JUNIN	3	3.2	1	5.30	0.0053	Completo	Inoperativ
10	S/C	S-1050	TABLETA PAD	LENOVO	SOBRANTE	0.00	UT - LAMBAYEQUE	3	3.1	1	0.40	0.0004	Completo	Inoperativ
11	S/C	S-1087	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO	CHIGO	SOBRANTE	0.00	UT - LORETO	1	1.2	1	12.00	0.012	Completo	Inoperativ
			DOMESTICO					1	1.2	1	12.00	0.012		
12	S/C	S-1126	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO	CHIGO	SOBRANTE	0.00	UT - LORETO	1	1.2	1	12.00	0.012	Completo	Inoperativ
			DOMESTICO											
13	S/C	S-1086	ESTABILIZADOR	CDP	SOBRANTE	0.00	UT - LORETO	3	3.3	1	0.80	0.0008	Completo	Inoperativ
14	S/C	S-1104	ESTABILIZADOR	CDP	SOBRANTE	0.00	UT - LORETO	3	3.3	1	0.80	0.0008	Completo	Inoperativ
15	S/C	S-1108	ESTABILIZADOR	S/M	SOBRANTE	0.00	UT - LORETO	3	3.3	1	0.80	0.0008	Completo	Inoperativ
16	S/C	S-1113	ESTABILIZADOR	POWERLITE	SOBRANTE	0.00	UT - LORETO	3	3.3	1	0.80	0.0008	Completo	Inoperativ
17	S/C	S-1114	ESTABILIZADOR	FORZA	SOBRANTE	0.00	UT - LORETO	3	3.3	1	0.80	0.0008	Completo	Inoperativ
18	S/C	S-1122	ESTABILIZADOR	CDP	SOBRANTE	0.00	UT - LORETO	3	3.3	1	0.80	0.0008	Completo	Inoperativ
19	S/C	S-1477	ESTABILIZADOR	CDP	SOBRANTE	0.00	UT - LORETO	3	3.3	1	0.80	0.0008	Completo	Inoperativ
20	S/C	S-1079	IMPRESORA LASER	KYOCERA	SOBRANTE	0.00	UT - MADRE DE DIOS	3	3.2	1	6.70	0.0067	Completo	Inoperativ
21	S/C	S-1075	MICROFONO INALAMBRICO	BALSEM	SOBRANTE	0.00	UT - MADRE DE DIOS	4	S/SC	1	2.00	0.0002	Completo	Inoperativ
22	S/C	S-1072	RUTEADOR DE RED - ROUTER INALAMBRICO	TPLINK	SOBRANTE	0.00	UT - MADRE DE DIOS	3	3.3	1	0.50	0.0005	Completo	Inoperativ
23	S/C	S-1220	TABLETA PAD	HP	SOBRANTE	0.00	UT - PASCO	3	3.1	1	0.40	0.0004	Completo	Inoperativ
24	S/C	S-0985	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	FORTINET	SOBRANTE	0.00	UT - PUNO	5	5.2	1	3.60	0.0036	Completo	Inoperativ
25	S/C	S-1028	ESTABILIZADOR	POWER LITE	SOBRANTE	0.00	UT - PUNO	3	3.3	1	0.80	0.0008	Completo	Inoperativ
26	S/C	S-1029	ESTABILIZADOR	POWER LITE	SOBRANTE	0.00	UT - PUNO	3	3.3	1	0.80	0.0008	Completo	Inoperativ
27	S/C	S-1043	ESTABILIZADOR	POWER LITE	SOBRANTE	0.00	UT - PUNO	3	3.3	1	0.80	0.0008	Completo	Inoperativ
28	S/C	S-1007	IMPRESORA LASER	KYOCERA	SOBRANTE	0.00	UT - PUNO	3	3.2	1	6.70	0.0067	Completo	Inoperativ
29	S/C	S-1017	TABLETA PAD	LENOVO	SOBRANTE	0.00	UT - PUNO	3	3.1	1	0.40	0.0004	Completo	Inoperativ
30	S/C	S-1018	TABLETA PAD	ADVANCE	SOBRANTE	0.00	UT - PUNO	3	3.1	1	0.40	0.0004	Completo	Inoperativ
31	S/C	S-1013	TECLADO - KEYBOARD	CYBERTEL	SOBRANTE	0.00	UT - PUNO	3	3.1	1	0.40	0.0004	Completo	Inoperativ
32	S/C	S-1014	GRABADOR DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO -	NOVA	SOBRANTE	0.00	UT - PUNO	_	0.400		0.56	0.00056	Completo	Inoperativ
			VIDEOGRABADOR DIGITAL					4	S/SC	1				
33	S/C	S-0986	RUTEADOR DE RED - ROUTER	D-LINK	SOBRANTE	0.00	UT - PUNO	3	3.3	1	0.50	0.0005	Completo	Inoperativ
34	S/C	S-1016	SWITCH PARA RED	TP-LINK	SOBRANTE	0.00	UT - PUNO	3	3.3	1	1.82	0.00182	Completo	Inoperativ
35	s/c	S-1026	SWITCH PARA RED	TP-LINK	SOBRANTE	0.00	UT - PUNO	3	3.3	1	1.82	0.00182	Completo	Inoperativ
36	S/C	S-1134	TABLETA PAD	LENOVO	SOBRANTE	0.00	UT - SAN MARTIN	3	3.1	1	0.40	0.0004	Completo	Inoperativ
37	S/C	S-1135	TABLETA PAD	LENOVO	SOBRANTE	Q.00	UT - SAN MARTIN	DICE SITEN	4 D. 3.1	1	0.40	0.0004	Completo	Inoperativ
38	s/c	S-1136	TABLETA PAD	LENOV∩	C∩RR ANTE	Siami	Dret - SANMARTIN	DEL PEDÚ	3.1	1	0.40	0.0004	Completo	Inoperativ
rese	itación imp	oresa cuy		on la al de		cor0d000110	blo William	2021 2024		38	73.82	0.07		

Alimentación Eschodalgo Padono Malda AEE (Deluye a poesarios, pado feforos i montalizados a tendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCW/SCTD La verificación puede ser efectuada a partir del 13/10/2022. Base Legal Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM y la D(B): istatio via RAFE: Coono le 260-2 rico Projet (65GTD.

URL: https://documentossycaplewarma.gob.pe/#/verifica-cvd



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUADRO RESUMEN

	CUENTA CONTABLE	CANTIDAD DE BIENES	VALOR NETO	PESO (Kg.)
S/C	SIN CUENTA CONTABLE	38	0.00	73.82
	Total general	38	0.00	73.82

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd

